



Don Juan Urigoen Irusta, en nombre y representación de BANCO SANTANDER, S.A., entidad con domicilio social en Santander, Paseo de Pereda 9-12 y C.I.F. A-39000013, debidamente facultado al efecto,

**CERTIFICA:**

Que el documento en soporte informático adjunto a la presente contiene el texto de las Condiciones Finales relativas a la emisión de Cédulas Hipotecarias Banco Santander, S.A. – Serie 2ª – Junio 2017, para su puesta a disposición del público en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). El contenido del citado soporte informático se corresponde exactamente con la versión de las Condiciones Finales inscritas en el Registro Oficial de la CNMV el 27 de junio de 2017.

Y para que así conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, expido la presente certificación en Madrid, 27 a de junio de 2017.

**Banco Santander, S.A.**  
**P.p.**

---

Juan Urigoen Irusta

## CONDICIONES FINALES

**Emisión de Cédulas Hipotecarias Banco Santander, S.A. Serie 2ª – Junio 2017**

**350.000.000 euros**

**Emitida bajo el Folleto Base de**

**Emisión de Cédulas Hipotecarias y Territoriales 2016**

**de Banco Santander S.A., registrado en la**

**Comisión Nacional de Mercado de Valores el 24 de agosto de 2016 y sus Suplementos**

Se advierte:

- a) que las "Condiciones Finales" se han elaborado a efectos de lo dispuesto en el artículo 5, apartado 4, de la Directiva 2003/71/CE y deben leerse en relación con el Folleto de Base de Emisión de Cédulas Hipotecarias y Territoriales 2016 de Banco Santander, S.A. registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 24 de agosto de 2016, su Primer Suplemento, registrado el 23 de febrero de 2017 y su Segundo Suplemento, registrado el 14 de marzo de 2017 (el "Folleto de Base");
- b) que el Folleto de Base y sus suplementos se encuentran publicados en la página web de Banco Santander, [www.santander.com](http://www.santander.com), y en la página web de la CNMV, [www.cnmv.es](http://www.cnmv.es), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Directiva 2003/71/CE;
- c) que, a fin de obtener la información completa, deberán leerse conjuntamente el Folleto de Base y las condiciones finales;

Los valores descritos en estas "Condiciones Finales" se emiten por Banco Santander, S.A., con domicilio social en Santander, Paseo de Pereda 9-12, 39004 y N.I.F. número A39000013 (en adelante, el "Emisor" o la "Entidad Emisora").

### 1. DESCRIPCIÓN, CLASE Y CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES EMITIDOS

1.1 Emisor: Banco Santander, S.A.

1.2 Garante y naturaleza de la garantía: No existen activos de sustitución ni instrumentos financieros derivados vinculados a la presente emisión de Cédulas Hipotecarias.

1.3 Naturaleza y denominación de los valores:

- Cédulas Hipotecarias Banco Santander, S.A. Serie 2ª-Junio 2017
- Código ISIN: ES0413900475
- Fungibilidad: Existe la posibilidad de emitir posteriormente una o varias emisiones fungibles con la presente emisión. A tales efectos y con ocasión de la puesta en circulación de una nueva emisión de valores fungible con otra u otras anteriores de valores de igual clase, en sus respectivas Condiciones Finales o Folleto Informativo se hará constar la relación de las emisiones anteriores con las que la nueva resulta fungible.
- Divisa de la emisión: EURO

#### 1.4 Representación de los valores: Anotaciones en Cuenta

Importe nominal y efectivo de la emisión:

- Nominal: EUR 350.000.000
- Efectivo: EUR 350.000.000

#### 1.5 Importe nominal y efectivo de los valores / número de valores:

- Nominal unitario: 100.000 euros
- Precio de Emisión: 100%
- Efectivo inicial: 100.000 por valor
- Número de valores: 3.500

#### 1.6 Fecha de emisión y desembolso: 26 de junio de 2017

#### 1.7 Fecha de vencimiento: 26 de junio de 2022

#### 1.8 Tipo de interés fijo: 0,13% anual, pagadero trimestralmente.

- Base de cálculo para el devengo de intereses: 30/360 (Especificaciones del redondeo: Los porcentajes resultantes de todos los cálculos serán redondeados al alza más cercano 1/100.000).
- Convención día hábil: Convención del Día Siguiete (Sin ajustar)
- Fecha de inicio de devengo de intereses: 26 de junio de 2017 (el período de devengo de intereses irá desde e incluida una fecha de pago de cupón hasta pero excluida la siguiente fecha de pago de cupón, con excepción del primer período de intereses, donde irá desde, e incluido, el 26 junio de 2017, hasta, pero excluido, el 26 de septiembre de 2017).
- Importes Irregulares: N.A.
- Fechas de pago de los cupones: Trimestral, cada 26 de diciembre , 26 de marzo, 26 de junio y 26 de septiembre, comenzando el día 26 de septiembre de 2017, hasta la Fecha de vencimiento (26 de Junio de 2022).

#### 1.9 Tipo de interés variable: N.A.

## 2. Disposiciones Comunes.

#### 2.1 Opciones de amortización o cancelación anticipada:

- Obligatoria: No se contempla amortización anticipada por parte del Emisor, salvo en los supuestos legalmente establecidos.
- Importe/s de la amortización: N.A.

#### 2.2 Fecha de amortización final y sistema de amortización:

- Fecha: 26 de junio de 2.022
- Precio de amortización final: 100% sobre nominal

#### 2.3 TIR para el tomador de los Valores: 0,13% anual

- *RATING*

2.4 Rating de la Emisión:

- Se ha solicitado a la agencia de rating Moody's Investors Service España, S.A. calificación de la presente emisión, habiendo otorgado ésta una calificación definitiva de Aa2 con fecha 14 de Junio de 2017.

- *DISTRIBUCIÓN Y COLOCACIÓN*

2.5 Colectivo de potenciales suscriptores a los que se dirige la emisión: La emisión se dirige exclusivamente a un único inversor institucional.

2.6 Importe de suscripción mínimo / máximo: *N.A.*

2.7 Período de solicitud de Suscripción: Desde las 08:00 horas hasta las 13:00 horas del día de 15 Junio de 2.017.

2.8 Agente de Cálculo: Banco Santander, S.A.

2.9 Agente de Pagos: Banco Santander, S.A., Avenida de Cantabria, s/n, 28660 Boadilla del Monte (Madrid).

2.10 Calendario relevante para el pago de los flujos establecidos en la emisión: TARGET2

2.11 Entidades Depositarias: La entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de los Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR), que ejerce esta función junto con sus entidades participantes.

2.12 Entidades Aseguradoras: *N.A.*

2.13 Entidades Colocadoras: *N.A.*

2.14 Entidades de liquidez *N.A.*

2.15 Liquidación de los valores: Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de los Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR)

- *INFORMACIÓN ADICIONAL*

2.16 Gastos de la emisión:

Comisiones: No aplican

Gastos CNMV, AIAF, Iberclear: 37.500 Euros

(35.000 Euros CNMV, 2.000 Euros AIAF y 500 Euros Iberclear)

Otros gastos: *N/A*

Total gastos de la emisión: 37.500 Euros

2.17 Mercados regulados en los que están admitidos a cotización los valores de la misma clase emitidos por Banco Santander: AIAF, Mercado de Renta Fija.

2.18 País donde se solicita la admisión a cotización: España, AIAF

**3. ACUERDOS DE EMISIÓN DE LOS VALORES Y DE CONSTITUCIÓN DEL SINDICATO DE TENEDORES DE CEDULAS**

Las resoluciones y acuerdos por los que se procede a la realización de la presente emisión, los cuales se encuentran plenamente vigentes a la fecha de las presentes Condiciones Finales, son los que se enuncian a continuación:

- Acuerdo de la Junta General Ordinaria de fecha 7 de abril de 2017.
- Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 7 de abril de 2017.
- Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 8 de Junio de 2017.

Para la presente Emisión, no se ha constituido un Sindicato de Tenedores.

En Madrid, a 14 de Junio de 2017

Banco Santander, S.A.

P.p.

---

Dn. Juan Urigoen Irusta  
Apoderado de Banco Santander, S.A.

